



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
JUNTA ELECTORAL**

CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES U.Na.M-2022

La Junta Electoral de la Universidad Nacional de Misiones informa que por Ordenanza del Consejo Superior N° 001/22 quedó establecida la convocatoria a Elecciones Generales U.Na.M-2022 para cubrir los cargos unipersonales y de los cuerpos colegiados contemplados en el Artículo 25° del Anexo I de la Ordenanza N° 076/19, cuyos mandatos vencen el 05 de Julio, a saber: Rector/a y Vicerrector/a, Decano/a y Vicedecano/a por Facultad, Consejeros Superiores por el Claustro Docente, Consejeros Directivos por el Claustro Docente de Facultad, Consejeros Superiores por el Claustro No Docente, Consejeros Directivos por el Claustro No Docente de Facultad, Consejeros Superiores por el Claustro Estudiantil, Consejeros Directivos por el Claustro Estudiantil de Facultad, Consejeros Directivos por el Claustro Graduados de Facultad. En este sentido, quedó establecido: Cierre de padrones: **31 de Marzo**. Publicaciones padrón provisorio: **desde el 11 de abril hasta el 15 de abril**. Impugnaciones de padrones provisorios y solicitud de mesas electorales no contempladas por la junta electoral, **desde el 11 de abril hasta el 18 de abril**. Publicación de padrones definitivos: **10 y 11 de Mayo**. Presentación de listas: **vence el 16 de Mayo a las 20:00 hs**. Comicios primera vuelta: **15 de Junio**. Comicios segunda vuelta: **29 de Junio**. Proclamación de autoridades electas: **06 de Julio**. (todas las fechas corresponden al año en curso).

Lugar de funcionamiento Junta Electoral: Rectorado - Ruta Nac. N° 12 Km 7 y ½ - Campus Universitario – Pcia. Misiones.

Días y Horarios: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 hs.

Informes/consultas: junta.electoral@unam.edu.ar -Correo electrónico
<https://www.unam.edu.ar/index.php/institucional/junta-electoral>